



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).-----

Siendo las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil trece, en las instalaciones del Recinto denominado "Sala de Juntas" de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en la calle 11 oriente No. 2224, Colonia Azcárate, se reunieron los CC. **Michel Chaín Carrillo**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Representante de **Roberto Moya Clemente**, Secretario de Finanzas y Administración; **Leticia Lorenzo Zamudio**, Coordinadora General de Delegaciones y Comisarías en el Sector Obra Pública y Programas de Inversión, de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de Representante de **Eukid Castañón Herrera**, Secretario de la Contraloría; **José Carlos Méndez Paz**, personal adscrito a la Dirección de Reserva Territorial, en su carácter de Representante de **Juan José Méndez León Jiménez**, Director General del Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra, lo anterior con fundamento en el artículo Primero del Decreto del Ejecutivo del Estado, que reforma diversas disposiciones de su similar por el que autorizó la creación del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", así como del Reglamento Interior de dicha Entidad; **Martín Gilberto Acosta Trahin**, Responsable de la atención de los asuntos relacionados con la Dirección General del Fideicomiso Público "La Célula"; **Marco Polo Sánchez Farfán**, Director de Inteligencia Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Representante de **Manuel Arceo García**, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Marina Castro Moreno**, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Sergio Penagos García**, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Carlos Cruz Villanueva**, Titular de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Juan Claudio Urencio Marcue**, Coordinador de Vinculación de la Secretaría de Finanzas y Administración, y **Edmundo López Calderón**, Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Secretaría de Finanzas y Administración; como invitados de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Juan Molina Arévalo**, Coordinador Estatal de la Secretaría de Gobernación en Puebla, en su carácter de Representante de la Federación; **Jesús Cortes Rojas**, Asesor del Tesorero Municipal, invitado del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en su carácter de Representante de los Municipios; **Fernando Treviño Núñez**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, en su carácter de Representante del Sector Privado; **Esperanza Morales Pérez**, Directora General de Planeación Institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su carácter de Representante del Sector Social; y con la finalidad de celebrar la Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2013 del Subcomité Sectorial de Finanzas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), en lo sucesivo Subcomité Sectorial, en cumplimiento al Acuerdo **0001/2/08/2013**, de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, de fecha dos de agosto de dos mil trece, y en términos de los estipulado por los artículos 12 y 17 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 6 fracción XI del Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 4 y 5 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que agrupa por Sectores definidos a la Entidades de la Administración Pública Estatal; se procede al desahogo de la Sesión bajo el siguiente:-----

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia e inicio formal de la Sesión de Instalación.
- 3.- Instalación formal del Subcomité Sectorial y toma de protesta de sus integrantes.
- 4.- Atribuciones del Subcomité Sectorial y de sus integrantes.
- 5.- Presentación de la Propuesta Anual de Inversión Pública 2014.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- **Bienvenida.**
 En uso de la palabra el **C. Michel Chaín Carrillo**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Representante de Roberto Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Administración, agradece la asistencia a los presentes y les da la bienvenida.

2.- **Lista de asistencia e inicio formal de la Sesión de Instalación.**
 Continuando con el uso de la palabra el **C. Michel Chaín Carrillo**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Representante de Roberto Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Administración, procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia los que fueron convocados, en el caso del Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra con fundamento en los artículos 4 y 5 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que agrupa por Sectores definidos a las Entidades de la Administración Pública Estatal y Primero del Decreto del Ejecutivo del Estado, que reforma diversas disposiciones de su similar por el que autorizó la creación del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", así como del Reglamento Interior de dicha Entidad, acto seguido se declara formalmente iniciada la Sesión de Instalación del Subcomité Sectorial, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.

3.- **Instalación formal del Subcomité Sectorial y toma de protesta de sus integrantes.**
 El **C. Michel Chaín Carrillo**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Representante de Roberto Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Administración, manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo **0001/2/08/2013**, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP de fecha dos de agosto de dos mil trece, y en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 17 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 6 fracción XI del Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; **queda formalmente instalado el Subcomité Sectorial**, mismo que conforme a lo establecido en artículo 16, en relación con el 4 fracción I, ambos del Reglamento Interior del COPLADEP, se integra de la siguiente manera:

I.- El **C. Roberto Moya Clemente**, Secretario de Finanzas y Administración, como Coordinador.

II.- El **C. Juan José Méndez León Jiménez**, Director General del Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra, y **C. Martín Gilberto Acosta Trahin**, Responsable de la atención de los asuntos relacionados con la Dirección General del Fideicomiso Público "La Célula", en su carácter de Representantes de las entidades paraestatales del Gobierno que conforman el sector.

III.- El **C. Juan Molina Arévalo**, Coordinador Estatal de la Secretaría de Gobernación en Puebla, en su carácter de Representante de la Federación.

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

IV.- El C. Eukid Castañón Herrera, Secretario de la Contraloría, en su carácter de Representante de la Secretaría de la Contraloría.

V.- El C. Fernando Treviño Núñez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial en su carácter de Representante del Sector Privado formalmente constituidas y con presencia en el Estado, cuyo objeto tiene vinculación con las actividades del sector.

VI.- La C. Esperanza Morales Pérez, Directora General de Planeación Institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su carácter de Representante del Sector Social formalmente constituida y con presencia en el Estado, cuyo objeto tiene vinculación con las actividades del sector.

VII.- Los CC. Manuel Arceo García, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración; Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración; Gilberto Suárez Machado, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración; Marina Castro Moreno Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; Sergio Penagos García, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración; Carlos Cruz Villanueva, Titular de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Administración; Juan Claudio Urencio Marcue, Coordinador de Vinculación de la Secretaría de Finanzas y Administración; y Edmundo López Calderón, Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Secretaría de Finanzas y Administración, como invitados de la Secretaría de Finanzas y Administración.

VIII.- EL C. Jesús Cortes Rojas, Asesor del Tesorero Municipal, invitado del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en su carácter de Representante de los Municipios.

Los integrantes de la fracciones I, II y III, contarán con voz y voto en todas las Sesiones que participen; y los integrantes de las fracciones IV, V, VI, VII, VIII contarán únicamente con voz.

Todos los cargos del Subcomité Sectorial serán honoríficos, por lo que no generarán remuneración o emolumento alguno.

Los integrantes del Subcomité Sectorial manifiestan su conformidad con el cargo conferido, y protestan su leal y fiel desempeño.

4.- Atribuciones del Subcomité Sectorial y de sus integrantes.

El Subcomité Sectorial contará con las siguientes atribuciones, lo anterior con fundamento en el artículo 17 del Reglamento Interior del COPLADEP:

ATRIBUCIONES

- 1.- Participar en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.
- 2.- Realizar las actividades inherentes a la formulación, instrumentación y en su caso actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- 3.- Difundir los objetivos y metas sectoriales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
- 4.- Analizar y validar la propuesta Anual de Inversión Pública que formulen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- 5.- Fomentar que el ejercicio de los recursos públicos se realicen bajo los criterios de planeación establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

6.- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Subcomité Sectorial y el Calendario de Sesiones.

7.- Fomentar la participación entre los diferentes órganos de gobierno y de los sectores social y privado en las actividades del Subcomité Sectorial.

ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL

El Coordinador, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Coordinar los trabajos del Subcomité Sectorial;
- 2.- Sugerir la implementación de acciones a concertar entre el Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal y los Ayuntamientos;
- 3.- Promover la celebración de Acuerdos de Cooperación entre los Sectores Público, Social y Privado que actúen a nivel estatal;
- 4.- Convocar y coordinar las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Sectorial;
- 5.- Verificar el quórum en las Sesiones del Subcomité Sectorial;
- 6.- Establecer un mecanismo que permita dar a conocer ampliamente a todos los integrantes del Subcomité Sectorial las etapas de la planeación;
- 7.- Coordinar la formulación del Programa Anual de Trabajo del Subcomité Sectorial;
- 8.- Coordinar la Elaboración del Informe Anual de Actividades del Subcomité Sectorial;
- 9.- Formular el orden del día para las Sesiones del Subcomité Sectorial;
- 10.- Moderar los debates durante las Sesiones del Subcomité Sectorial;
- 11.- Recibir por escrito las sugerencias de los integrantes del Subcomité Sectorial respecto a la agenda y programa de trabajo para las Sesiones del mismo;
- 12.- Elaborar y actualizar permanentemente el Directorio de los Participantes del Subcomité Sectorial; y
- 13.- Las demás que estime necesarias para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los fines y atribuciones del Subcomité Sectorial, siempre y cuando no excedan los alcances del mismo ni interfieran con las facultades asignadas a otra instancia o ente público.

Los Representantes de las Entidades Paraestatales e invitados de la Secretaría de Finanzas y Administración, tendrán las siguientes atribuciones:

- 1.- Apoyar la formulación, actualización e instrumentación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los criterios emitidos por la instancia competente en materia de planeación para el desarrollo del Estado;
- 2.- Proponer medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del Subcomité Sectorial;
- 3.- Sugerir al Coordinador del Subcomité Sectorial acciones a concertar entre el Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal y los Ayuntamientos; y
- 4.- Ejecutar tareas especiales que le solicite el Subcomité Sectorial.

El Representante del Gobierno Federal tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Las contenidas en las leyes, reglamentos, acuerdos, reglas de operación y demás ordenamientos e instrumentos jurídicos, relacionadas a las actividades del Subcomité Sectorial;
- 2.- Apoyar la formulación, actualización e instrumentación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los criterios emitidos por las instancias competentes en materia de planeación para el desarrollo del Estado; y
- 3.- Proponer medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del Subcomité Sectorial.

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

El Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, tendrá las siguientes atribuciones: -----

- 1.- Las contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, que se vinculen a las actividades propias del Subcomité Sectorial; -----
- 2.- Vigilar el cumplimiento a las disposiciones aplicables; -----
- 3.- Solicitar al Coordinador del Subcomité Sectorial la información necesaria para la operación del Sistema de Control y Evaluación en el marco del COPLADEP; -----
- 4.- Dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité Sectorial; y -----
- 5.- Todas aquellas que le encomiende el Coordinador del Subcomité Sectorial. -----

Los Representantes de los Sectores Privado y Social, tendrán las siguientes atribuciones: -----

- 1.- Apoyar la formulación, actualización e instrumentación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los criterios emitidos por la instancia competente en materia de planeación para el desarrollo del Estado; -----
- 2.- Proponer medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del Subcomité Sectorial; -----
- 3.- Sugerir al Coordinador del Subcomité Sectorial acciones a concertar entre el Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal y los Ayuntamientos; y -----
- 4.- Ejecutar tareas especiales que le solicite el Subcomité Sectorial. -----

Los Representantes de los Municipios tendrán las siguientes atribuciones: -----

- 1.- Apoyar la formulación, actualización e instrumentación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los criterios emitidos por la instancia competente en materia de planeación para el desarrollo del Estado y sus Municipios; -----
- 2.- Proponer medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del Subcomité Sectorial; -----
- 3.- Sugerir al Coordinador del Subcomité Sectorial acciones a concertar entre el Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal, y los Ayuntamientos; y -----
- 4.- Ejecutar tareas especiales que le solicite el Subcomité Sectorial. -----

El Subcomité Sectorial actuará como instancia auxiliar del COPLADEP y tendrá el carácter de permanente, por lo que deberá planear sus actividades y funciones en tal sentido. -----

En este momento se procede al cierre de la Sesión de Instalación dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Finanzas, desarrollando como único punto el siguiente: -----

1.- Presentación de la Propuesta Anual de Inversión Pública 2014. -----

El C. Michel Chaín Carrillo, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante del Coordinador del Subcomité Sectorial, en lo sucesivo el Representante del Coordinador del Subcomité Sectorial, destaca que el Subcomité Sectorial de Finanzas tiene como antecedente al Subcomité Especial de Inversión Pública, cuyo objetivo principal fue constituir un mecanismo que garantizara y transparentara la asignación de recursos públicos, destinada principalmente a obras para que se cumplan los criterios de planeación que buscan alcanzar un desarrollo equilibrado del Estado, siendo esta una de las atribuciones principales de este subcomité. -----

Acto continuo el Representante del Coordinador del Subcomité Sectorial otorga la palabra al C. Carlos Cruz Villanueva, Titular de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Finanzas y

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Administración para que exponga el contenido de la Propuesta Anual de Inversión Pública para el Ejercicio 2014.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Inversión señala que la Propuesta Anual de Inversión, es de gran importancia como herramienta de planeación, programación y presupuestación, para la asignación de recursos en materia de Inversión Pública, coadyuvando en el desarrollo integral del Estado, y está conformada por 3 grandes rubros: Las obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aquellas consideradas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla y las que se derivan de la Propuesta de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que ingresan al Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI). En este sentido, se presenta la Propuesta Anual de Inversión Pública 2014 (PAI 2014) la cual, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, **tiene únicamente carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, adicionada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para las Dependencias o Entidades.**

Las acciones contenidas en el PAI 2014 van encaminadas a impactar los logros de los 4 ejes fundamentales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 presentado la siguiente distribución por rubro y eje.

Distribución por Rubro:

- 1.- Presupuesto de Egresos de la Federación con un total de 3,048.36 mdp;
- 2.- Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla con un total de 2,194.19 mdp; y
- 3.- Propuesta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un total de 13,562.86 mdp.

Distribución por Eje:

- 1.- Más Empleo y Mayor Inversión con un monto de 14,081.85 mdp.
- 2.- Igualdad de Oportunidades para Todos con un monto de 3,034.11 mdp.
- 3.- Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente con un monto de 4.09 mdp.
- 4.- Política Interna y Seguridad con un monto de 1,685.37 mdp.

-Finalmente, se hace entrega al Representante del Coordinador del Subcomité Sectorial, de la carpeta que contiene la Propuesta Anual de Inversión Pública 2014, reiterando que la misma tiene el carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos, pudiendo modificarse, adicionarse, suspenderse o cancelarse sin responsabilidad para las Dependencias o Entidades.

Punto de Acuerdo 0001/19/12/2013:

Los miembros del Subcomité Sectorial de Finanzas aprueban por unanimidad la Propuesta Anual de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2014, la cual, tiene únicamente el carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, adicionada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para las Dependencias o Entidades del Estado de Puebla.

6.- Asuntos Generales.

El Representante del Coordinador del Subcomité Sectorial pregunta a los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, a lo que contestan en sentido negativo, por lo que al no haber otro punto que tratar se continúa con el desahogo de la Sesión.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

7.- Clausura de la sesión.

Siendo las trece horas del día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión del Subcomité Sectorial, por lo que se procede a la firma de la presente acta por cuadruplicado, como constancia para los efectos legales correspondientes.

**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y
REPRESENTANTE DEL
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE FINANZAS.**

C. MICHEL CHÁIN CARRILLO.

**COORDINADORA GENERAL DE
DELEGACIONES Y COMISARIAS EN
EL SECTOR OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS DE INVERSIÓN, DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**

C. LETICIA LORENZO ZAMUDIO.

**PERSONAL ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE RESERVA
TERRITORIAL Y REPRESENTANTE
DEL DIRECTOR GENERAL DEL
FIDEICOMISO PÚBLICO
DENOMINADO BANCO ESTATAL DE
TIERRA.**

C. JOSÉ CARLOS MÉNDEZ PAZ.

**RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS
CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
FIDEICOMISO PÚBLICO "LA
CÉLULA".**

C. MARTÍN GILBERTO ACOSTA TRAHIN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

**DIRECTOR DE INTELIGENCIA
TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
REPRESENTANTE DEL
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN.**

C. MARCO POLO SÁNCHEZ FARFÁN.

**PROCURADOR FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN.**

C. SERGIO PENAGOS GARCÍA.

**COORDINADOR DE VINCULACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN.**

C. JUAN CLAUDIO URENCIO MARCUE.

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN.**

C. MARINA CASTRO MORENO.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

C. CARLOS CRUZ VILLANUEVA.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

C. EDMUNDO LÓPEZ CALDERÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ASESOR DEL TESORERO MUNICIPAL,
INVITADO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS.

C. JESÚS CORTES ROJAS.

DIRECTORA GENERAL DE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL.

C. ESPERANZA MORALES PÉREZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR
PRIVADO.

C. FERNANDO TREVIÑO NUÑEZ.

COORDINADOR ESTATAL DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN
PUEBLA Y REPRESENTANTE DE LA
FEDERACIÓN.

C. JUAN MOLINA AREVALO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).